



ACTA N.º 15: EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN APORTADA POR ESPATRAVEL S.L., PARA EL LOTE 13 DEL SUB- EXPEDIENTE 2023/017227-TO-II.

ASISTENTES:

PRESIDENTE POR SUPLENCIA:

D. Patricio Sánchez Castiñeira
Jefe de Área de Servicios Complementarios y Provinciales.

VOCALES:

D. Santiago Iglesias Anaya.
Jefe de Sección del Servicio de Régimen Jurídico, por suplencia.

D^a Nila Andrade Moreno.
Interventora Delegada Adjunta de la Consejería, por suplencia.

D. Domingo G. Salcedo Gómez.
Jefe de Sección Administrativa del Servicio de Contratación.

D. Rubén González Rojas.
Funcionario del Área de Servicios Complementarios y Provinciales, por suplencia.

D^a Antonia Rubio Ramos.
Jefa de Sección administrativa del Área de Servicios Complementarios y Provinciales, por suplencia.

SECRETARIA:

D^a Rosa López Vázquez

En Toledo, siendo las 10:30 horas del día 19 de julio de 2024, las personas reseñadas al margen se reúnen para tratar los asuntos derivados del PROCEDIMIENTO ABIERTO aprobado por Resolución de la Secretaria General de 26 de diciembre de 2023, y publicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público el 29 de diciembre de 2023 y en el Diario Oficial de la Unión Europea DO/S 250 de 28 de diciembre de 2023; que tiene por objeto el **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN VEHÍCULOS DE MENOS DE 10 PLAZAS EN LAS PROVINCIAS DE ALBACETE, CIUDAD REAL, CUENCA, GUADALAJARA Y TOLEDO, PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2024-2025, 2025-2026 Y 2026-2027.**

EXPEDIENTE @2023/017227

I. Antecedentes de la mesa de contratación.

1.1. En la sesión de la mesa de contratación número catorce, celebrada el 8 de julio de 2024, se acordó proponer la adjudicación del lote 13, del Sub- Expediente 2023/017227-TO-II, al licitador ESPATRAVEL S.L., siguiente licitador mejor clasificado en el Lote tras la renuncia de TREBOLBUS, S.L., previa la acreditación de los requisitos de solvencia y capacidad, y demás que resulte procedente justificar.

1.2. Requerida la documentación previa a la adjudicación al licitador el 9 de julio de 2024, por plazo que finalizaba el 23 de julio de 2024, aporta escrito el 11 de julio de 2024 indicando que no dispone del vehículo en estas fechas por la siguiente razón: *“Entendemos que al ser requeridos después de más de dos meses desde que se publicara el anuncio de clasificación (04-04-2024), no estamos obligados a continuar con la contratación, sin que esto suponga ninguna penalización.*



Por lo tanto, a día de hoy, más de dos meses después del anuncio de clasificación, no tenemos la capacidad técnica para presentar un vehículo de las características ofertadas.”

1.3 Se da la circunstancia que no hay más licitadores clasificados en el lote 13 del Sub- Expediente 2023/017227-TO-II.

II. Asuntos del orden del día.

El orden del día viene constituido por el examen y, en su caso, acordar lo procedente respecto a la renuncia del licitador ESPATRAVEL S.L., al Lote 13 del sub- expediente 2023/017227-TO-II, como consecuencia de haber alegado el transcurso de más de dos meses desde la clasificación de ofertas (el 04/04/2024), así como desde la apertura de proposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

III. Desarrollo de la mesa de contratación y Acuerdos adoptados.

Se inicia la sesión examinando las cuestiones planteadas, y tras las preguntas y fundamentaciones pertinentes, valorando las posibles repercusiones para el licitador la decisión que puedan adoptarse, todos los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad admitir la renuncia justificada al Lote 13 del sub- expediente 2023/017227-TO-II, al alegar el transcurso de más de dos meses desde la clasificación de ofertas (el 04/04/2024), máxime cuando la apertura de proposiciones se produjo el 20 de febrero de 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP), que admite la retirada de proposiciones de los licitadores cuando la adjudicación del contrato no se produce en el plazo de dos meses.

Como consecuencia de esta renuncia se propone al órgano de contratación que declare desierto el Lote 13 del sub- expediente 2023/017227-TO-II.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las once horas, de lo que yo como secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE P.S.

LA SECRETARIA